MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO Nº 0(1)265 / RECTIFICA DECRETO SECCION 2da.-LA CISTERNA, 3 0 MAR 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Lo dispuesto en la ley Nº 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que se tramitó el Decreto Sección Segunda Nº 00154 de fecha 28 de Enero del 2011, mediante el cual se contrató a Plazo Fijo a don LUIS VARELA GONZALEZ, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2011, en el cargo de Administrativo, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., Categoría E Nivel 15.
- 2.- Que se hace necesario rectificar el Decreto antes mencionado en su parte resolutiva por existir error, en lo relacionado al Nivel en que se encuentra la funcionaria, donde dice Nivel 15, debe decir Nivel 14, como lo indica la observación de la Dirección de Control, en el Memorando Nº 178, de fecha 08 de Febrero de 2011.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE, el Decreto Sección Segunda Nº 00154 de fecha 28 de Enero del 2011, mediante el cual se contrató a plazo fijo a don LUIS VARELA GONZALEZ, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2011, en el cargo de Administrativo, en el Centro de Salud Eduardo Frei M-, que por error se indico el Nivel de la funcionaria equivocadamente.

Donde dice: Nivel 15. Debe decir: Nivel 14.

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SECRETAR

MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1.- Contraloria General de la República

2.- Secretaria Municipal

3.- Dirección de Control

5.- Dirección Administración y Finanzas

6.- Opto: Recursos Humanos

7.-Dpto. Salud

8.- U. Remuneragiones

9.- Of Partes V

10.-Archivo/